

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION
TECNICA Y FINANCIERA PARA LA EJECU-
CION DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE
EN LA COMUNIDAD.

CONCHALI, 16 MAR 2020

DECRETO EXENTO N° 283

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 123 del 09.03.20 de Contabilidad y Presupuesto; Ingreso N°3494957 Folio N°567909 del 09.03.2020; Resolución Exenta N°320 del 05.03.2020 que Aprueba el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Conchali del 27.12.2019; Anexo de Convenio Orientaciones Técnicas para la implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, de fecha 27 de Diciembre de 2019, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, RUT 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, Comuna de Conchalí y el SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, RUT N° 61.980.170-9 representado por su Director Nacional don CARLOS CHARME FUENTES, ambos con domicilio en Agustinas N°1235 piso 9, Santiago

Para la ejecución del Programa mencionado precedentemente se entregara a la Municipalidad la cantidad de \$25.517.364.-, el cual será transferido de manera independiente y en una sola cuota dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la total tramitación del acto administrativo que sanciona el presente convenio. Más un Aporte Municipal que asciende a la suma de \$3.300.000.-

El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento y sus anexos.

El Convenio y Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

IMPUTACION:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140501011001	Honorarios Coordinador y Profesionales.	23.837.364.-
1140501011002	Seguro de Accidentes.	80.000.-
1140501011004	Gasto Actividades.	1.600.000.-
215221999004	Servicios Profesionales Aporte Municipal.	3.300.000.-
	TOTAL	28.817.364.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE
el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVE/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica.
Finanzas – Control – Contabilidad y Ppto - TESMU
Seguridad Publica - INTERESADO - Alcaldía
O.P.I.R. - Sec. Municipal – art. 7° letrag) Ley N° 20.285/





Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

526464
GEM
D
10/03/20

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº123/2020

IMPUESTO	742
----------	-----

Día	Mes	Año
09	03	2020

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	61.980.170-9

Documentación:

RES.EX.		INGRESO		MEMO				
Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha	Unidad
320	05/03/2020	3494957	09/03/2020					

Descripción:

Decreto, Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de Programa Senda Previene en la Comunidad. Vigencia 01/01 hasta 31/12/2020. Aporte Municipal \$3.300.000.-

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140501011001	Honorarios Coordinador y Profesionales	23.837.364.-
1140501011002	Seguro de Accidentes	80.000.-
1140501011004	Gasto Actividades	1.600.000.-
215221999004	Servicios Profesionales Aporte Municipal	3.300.000.-
	TOTAL	28.817.364.-



CATHERINA EMBRY CRISTI
Departamento Contabilidad y Presupuesto

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



Municipalidad de Conchalí
R.U.T. 69.070.200-2
Avda. Independencia N°3499
228 286 100
Conchalí - Santiago

FOLIO N° 567909

INGRESO N° 3494957

SERVICIO NAC. PARA LA PREV. Y REAB. DEL		61980170-9
NOMBRE		RUT
AHUMADA 370	PISO 8	SANTIAGO
DOMICILIO		COMUNA
Senda Previene en la Comunidad		TELEFONO
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		
R.O.L.	VIGENCIA	09/03/2020
		FECHA EMISION

CONCEPTO
RES. EXENTA N°320 05/03/2020 PROGRAMA SENDA PREVIENE
TRANSF A CA BCI F.EX N°10623175 09/03/2020

CONTABILIDAD Y PRESU		31/03/2020
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Honorarios Coordinador y P		23.837.364
Seguro de Accidentes		80.000
Gastos Actividades		1.600.000
NoLuminosa: 0	SUB TOTAL	25.517.364
Luminosa: 0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
TOTAL \$		25.517.364
vpintrim	nicole.f	
LIQUIDADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE



Municipalidad de Conchalí
R.U.T. 69.070.200-2
Avda. Independencia N°3499
228 286 100
Conchalí - Santiago

INGRESO N° 3494957

FOLIO N° 567909

SERVICIO NAC. PARA LA PREV. Y REAB. DE		61980170-9
NOMBRE		RUT
AHUMADA 370	PISO 8	SANTIAGO
DOMICILIO		COMUNA
Senda Previene en la Comunidad		TELEFONO
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		
R.O.L.	VIGENCIA	09/03/2020
		FECHA EMISION
CONCEPTO		
RES. EXENTA N°320 05/03/2020 PROGRAMA SENDA PREVIENE TRANSF A CA BCI F.EX N°10623175 09/03/2020		



CONTABILIDAD Y PRESU		31/03/2020
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
NoLuminosa: 0		25.517.364
Luminosa: 0		0
Otup:		0
TOTAL \$		25.517.364
vpintrim	nicole.f	
LIQUIDADOR	EMISOR	

UNIDAD GIRADORA